OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Requisitos para acta de divorcio y anotación marginal por virtud de divorcio.

Para anotación marginal por divorcio ante Juez

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Oficio suscrito por el Juez que conoció del asunto ordenando la anotación del divorcio	1	1	
2	Copia certificada de la resolución judicial		1 CERTIFICADA	
	Auto en que se declara que la sentencia ha causado ejecutoria.	1	1	
3	Copia certificada actualizada o cotejada del acta de matrimonio de los divorciados. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha.		1 CERTIFICADA	
4	2 Copias del acta de nacimiento de los divorciados (dos por cada uno). La vigencia deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada.	1	4	
5	Comprobantes de domicilio de los divorciantes. (Se puede omitir este requisito si en la sentencia vienen dichos domicilios o si se exhiben identificaciones con esos datos.)			
6	Copia de la identificación oficial de los divorciados.		2	
7	Pago de Derechos.			

Para anotación por Divorcio Administrativo:

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Oficio de solicitud (lo proporciona la oficialía del registro civil)	1	1	
2	Copia Certificada del acta de divorcio		1	
3	Copia actualizada o cotejada del acta de matrimonio de los divorciados. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha.			
4	Copias del acta de nacimiento de los divorciados (dos por cada uno). La vigencia deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada.		4	
5	Identificación oficial de los promoventes.		2	